

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES I TRANSPORT
DIRECCIÓ GENERAL D'ENERGIA
C/ Colón, 1 - 46004 VALÈNCIA

**Plataforma contra l'aplicació del Pla Eòlic
de la Comunitat Valenciana a la Zona 5**
C/ Sant Joan Batiste, 6
12134 BENAFIGOS

Data **09 MAIG 2005**

EIXIDA N.º **4.980**

REGISTRE

AREA DE ENERGIA
FFG/eh
Expte: Zona 5-PE

ASUNTO : SOLICITUD INFORMACION ESTADO TRAMITACION ZONA 5

Con relación al escrito presentado ante el Servicio Territorial de Energía de Castellón con registro de entrada nº 1293 y fecha 03.05.2005, por Don Pedro Escobar Solsona en nombre de la "Plataforma contra l'aplicació del Pla Eòlic de la Comunitat Valenciana a la Zona 5", mediante el que se solicita información relacionada, toda ella, con el estado actual de tramitación de la Zona 5 del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, por el presente se comunica que no se han introducido variaciones en la documentación objeto, en su día, de información pública y que, hasta la fecha, no se han llevado a cabo las actuaciones que se relacionan en los apartados señalados en su escrito con las letras "a" al "f", tanto para las líneas de evacuación, como para los parque eólicos de la referida Zona 5.

No obstante, con relación al punto 4 de su solicitud, se le informa del lo dispuesto en el artículo 37, apartado 1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se transcribe textualmente:

" Los ciudadanos tienen derecho a acceder a los registros y a los documentos que, formando parte de un expediente, obren en los archivos administrativos, cualquiera que sea la forma de expresión, gráfica, sonora o en imagen o el tipo de soporte material en que figuren, siempre que tales expedientes correspondan a procedimientos terminados en la fecha de la solicitud".

Valencia, a 9 de mayo de 2005

EL JEFE DEL AREA DE ENERGIA

Fdo. Fernando Fabra Gasset

